



Parlamento de Canarias  
Registro General  
Sección "A"

18 SET. 2015

ENTRADA N° 3217  
Hora: 10:05

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El **Grupo Parlamentario Popular**, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente **Proposición No de Ley**, a instancias de la **Diputada Cristina Tavio Ascanio**, para su tramitación ante el **Pleno de la Cámara**.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de julio una delegación de senadores de distintas formaciones políticas visitaba Venezuela invitada por la Mesa de la Unidad Democrática, coalición opositora que integra a 34 formaciones política y grupos de defensa social con ideologías muy variadas. Su objetivo era reunirse con representantes de la oposición y conocer la situación de represión que sufren los presos políticos en el país y hacerla llegar al ámbito internacional.

Los parlamentarios además suscribieron la Declaración de Caracas, un documento en el que se alerta del constante deterioro de las garantías democráticas y los derechos humanos en Venezuela, y que también fue suscrito por los parlamentarios uruguayos y peruanos. Además, los senadores constituyeron el Grupo denominado Parlamentarios del Mundo por la Democracia en Venezuela, cuyo propósito es servir de interlocutores a favor del entendimiento entre todos los actores de la vida política venezolana.

En dicho viaje los representantes del Senado de España pudieron comprobar la injusta situación que padecen las 75 personas que se encuentran privadas de libertad y de sus derechos civiles, desde hace más de un año. Así



mismo observaron el creciente uso de la práctica de la inhabilitación por parte de la Contraloría General de la República para impedir que los líderes políticos puedan participar en los próximos procesos electorales sin que exista pronunciamiento alguno de los Tribunales de Justicia.

Además, nos consta que todos los responsables de la oposición venezolana transmitieron a los senadores la necesidad de la presencia de observadores cualificados de la Unión Europea como mecanismo objetivo de evaluación imparcial e independiente a fin de garantizar la transparencia del proceso electoral.

Todos recordamos casos como el de Antonio Ledezma, alcalde de Caracas, que fue acusado por la Fiscalía el pasado 7 de abril de conspirar contra el Gobierno. Daniel Ceballos, ex alcalde de San Cristóbal, estado Táchira, permaneció en prisión un año por rebelión hasta que el pasado mes de agosto le concedieron el arresto domiciliario por motivos de salud.

También, el ex alcalde de Chacao, y líder de Voluntad Popular, principal grupo de la oposición, Leopoldo López lleva 18 meses encarcelado y el pasado 11 de septiembre ha sido condenado a cerca de 14 años por participar e instigar las manifestaciones de 2014, que provocaron la muerte de 43 personas y cientos de heridos, según manifestó la jueza del caso Susana Barreiros.

Nuestro reconocimiento a Mitzy Capriles (esposa de Antonio Ledezma), Lilian Tintori (esposa de Leopoldo López) y María Corina Machado (diputada venezolana) por la labor que están realizando con el fin de conseguir el consenso internacional a favor de la democracia en Venezuela.

Asimismo, no podemos dejar de mostrar nuestra preocupación por la situación que está viviendo la tinerfeña Andrea González de León, y su pareja,



Dany Gabriel Abreu, que fueron encarcelados el pasado 17 de agosto en Caracas, acusados de intento de asesinato de la hija del presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, sin que hasta la fecha se hayan presentado pruebas definitivas que permitan condenarlos.

Entendemos que el Parlamento de Canarias no puede permanecer ajeno a este escenario pues la mayor colonia española en Venezuela es precisamente la formada por canarios, que también están padeciendo la tremenda crisis política, económica y social que se vive en este país.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**“El Parlamento de Canarias:**

- 1. Condena la injusta situación en la que se encuentran 75 presos políticos, privados de libertad y de sus derechos civiles desde hace más de un año.**
- 2. Condena el creciente uso de la práctica de la inhabilitación por parte de la Contraloría General de la República para impedir que líderes políticos puedan participar en los próximos procesos electorales sin que exista pronunciamiento alguno de los Tribunales de Justicia, lo que consideramos una flagrante violación de los derechos fundamentales, civiles y políticos.**



3. Insta al Gobierno de Canarias a interesarse por el caso de la tinerfeña, Andrea González de León, y su pareja, Dany Gabriel Abreu Abreu, detenidos ilegalmente en Venezuela desde el pasado 17 de agosto.”

En el Parlamento de Canarias, a 17 de Septiembre de 2015.

LA PORTAVOZ

Fdo.: M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.